



## **Título VI Proceso de Denuncia Pública**

Si usted cree haber sido excluido, se le han negado beneficios, o ha sido sujeto a discriminación bajo cualquier servicio, programa o actividad de Augusta, Georgia que recibe asistencia financiera federal, incluyendo servicios, proyectos o actividades provistas o administradas por el Departamento de Planificación y Desarrollo de Augusta, el Departamento de Transporte Público de Augusta o el Departamento de Ingeniería de Augusta, usted tiene derecho a presentar una denuncia bajo el Título VI con la Oficina del Administrador de Augusta, Georgia o su representante (de aquí en adelante referido como "Coordinador del Título VI"). Los siguientes pasos describen el proceso para presentar una denuncia y cómo responderá Augusta, Georgia.

1. La denuncia debe ser presentada al Coordinador Del Título VI no más de treinta (30) días hábiles después de la presunta discriminación.
2. El Formulario de Denuncia del Título VI puede ser obtenido llamando al (706) 821-1721, (706) 821-1796 o descargándolo en estos sitios web: [www.augustaga.gov](http://www.augustaga.gov); <http://www.augustaga.gov/290/Planning-and-Development>; y [www.augustaga.gov/arts](http://www.augustaga.gov/arts)
3. Por favor provea la siguiente información en el formulario de denuncia o puede presentar una declaración por escrito que contenga la siguiente información:
  - Su nombre, dirección y cómo lo podemos contactar (número de teléfono, correo electrónico, etc.);
  - Las bases de la denuncia de la presunta discriminación (raza, color u origen nacional);
  - Cómo, porqué, cuándo y donde usted cree haber sido excluido de participar en, se le negaron los beneficios de, o fue sujeto a discriminación. Si el incidente ocurrió en el autobús, dé la fecha, hora del día y si está disponible, el número de autobús;
  - Incluya la posición, nombres y datos de contacto de cualquier testigo;
  - Indique si ha presentado la denuncia con la Administración Federal de Tránsito;
  - Debe firmar la carta de denuncia.

Si usted como denunciante no puede leer y/o escribir la denuncia, el Coordinador del Título VI podrá asistirlo con la denuncia. Augusta, Georgia está cometida a proveer acceso abierto a sus servicios a personas con habilidades limitadas de habla o entendimiento del idioma Ingles; si el denunciante lo solicita, el Coordinador del Título VI proveerá servicios de traducción.

4. La denuncia debe ser enviada a cualquiera de las siguientes direcciones:

**Oficina del Administrador**  
**535 Telfair Street, Suite 910, Augusta, GA 30901**

**Departamento de Transporte de Augusta**  
**2844 Regency Boulevard, Augusta, GA 30904**

**Departamento de Planificación y Desarrollo**  
**535 Telfair Street, Suite 300, Augusta, GA 30901**

5. Todas las denuncias serán investigadas con prontitud. Se tomarán medidas razonables para preservar cualquier información confidencial. El Coordinador de Titulo VI revisará todas las denuncias y cuando sea necesario, iniciará el proceso de investigación. Al mínimo, la investigación hará lo siguiente:
  - Identificar y revisar todos los documentos, prácticas y procedimientos pertinentes;
  - Identificar y entrevistar a las personas con conocimientos de la presunta discriminación, o sea, la persona presentando la denuncia; testigos o cualquier persona identificada por el denunciante; cualquier persona que haya sido sujeta a actividades similares o cualquier persona con información pertinente.
6. Cuando la investigación haya concluido, el Coordinador del Título VI completará el reporte final para Augusta, Georgia. El proceso de investigación y reporte final no deberá tomar más de noventa (90) días luego de haber recibido la denuncia. Si se encuentra alguna violación del Título VI, inmediatamente se tomarán los pasos de remediación necesarios y apropiados.

Si no se descubre ninguna violación y el denunciante desea apelar la decisión, él o ella puede contactar a la Administración Federal de Tránsito, 230 Peachtree Street NW, Suite 800, Atlanta, GA 30303 Atención: Regional Civil Rights Officer, o llamando al (404) 865-5628, o en el sitio web [http://www.fta.dot.gov/civilrights/title6/civil\\_rights\\_5104.html](http://www.fta.dot.gov/civilrights/title6/civil_rights_5104.html). Los denunciantes pueden también presentar la denuncia inicial directamente con la Administración Federal de Tránsito no más de 180 días siguientes a la presunta discriminación.



**Formulario de Denuncia del Título VI de Augusta, Georgia**

**Archivo # \_\_\_\_\_**

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación a base de **raza, color u origen nacional** en programas o actividades que reciben asistencia financiera federal. El Título VI indica, específicamente, que "a ninguna persona en los Estados Unidos se le debe de ser excluido de participar, o se le deben negar beneficios, o ser sujeto a discriminación a base de raza, color u origen nacional, bajo cualquier programa o actividad que recibiendo asistencia financiera federal."

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 garantiza el trato justo para todas las personas y le indica a Augusta, Georgia por medio del Coordinador del Título VI, del Departamento de Planificación y Desarrollo (APDD) y del Departamento de Transporte de Augusta (AT) a identificar y enfrentar, según corresponda, cualquier efecto adverso y altamente desproporcional en sus programas, pólizas y actividades en poblaciones minoritarias y de bajos recursos, como es el tomar pasos razonables para asegurarse que personas con Inglés limitado tengan acceso significativo a los programas, servicios e información.

Augusta, Georgia, por medio del Coordinador del Título VI, APDD y AT, trabaja para asegurar transporte no discriminatorio como apoyo a nuestra misión de proveer servicio de transporte de buena calidad, confiable, seguro, accesible y asequible, para mejorar la calidad de vida social y económica de los ciudadanos del condado Augusta-Richmond y el área de ARTS/MPO. El Coordinador del Título VI es responsable del cumplimiento y monitoreo de los Derechos Civiles para asegurar disposición no discriminatoria de los servicios y programas de tránsito.

Nombre del Denunciante \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Números de Teléfono \_\_\_\_\_  
(Casa) (Trabajo)

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Tipo de discriminación (favor marcar todos los que apliquen):

Raza                      Color                      Origen Nacional

Otro \_\_\_\_\_

Favor indique su raza/color, si es la base de su denuncia \_\_\_\_\_

Favor indique su origen nacional, si es la base de su denuncia \_\_\_\_\_

Lugar donde ocurrió el incidente \_\_\_\_\_

Hora y fecha del incidente \_\_\_\_\_



Nombre/Puesto o Título de la persona que presuntamente lo sometió a discriminación bajo el Título VI:

\_\_\_\_\_

Describa brevemente el incidente (use una hoja aparte si es necesario):

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¿Alguien más fue testigo del incidente?    Sí                    No

Lista de testigos (Use una hoja aparte si es necesario)

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Número de Teléfono \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Número de Teléfono \_\_\_\_\_

¿Ha presentado una denuncia sobre la presunta discriminación con la Administración Federal de Tránsito?

Sí                    No                    ¿Cuándo? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

Fecha